



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN 2025, del municipio de Atitalaquia, Hgo.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 16 de julio de 2026	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 29 de agosto de 2026	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Anahí Hernández Ángeles	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y PbR
1.5 Objetivo general de la evaluación	
Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) mediante la realización de un análisis y valoración de los procesos, subprocesos y macro procesos, así como de su operación, a fin de generar información que permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
– Valorar si la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos que integran la gestión operativa del FORTAMUN en sus distintos niveles es adecuada para el logro de sus objetivos; – Valorar en qué medida los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos operativos del FORTAMUN son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos; – Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que hubiese en la operación del FORTAMUN; – Identificar, analizar y valorar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del FORTAMUN; – Valorar si la estructura organizacional para la operación del FORTAMUN es la adecuada de acuerdo con sus objetivos; – Formular recomendaciones específicas y concretas derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del FORTAMUN a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La Evaluación de Procesos se realizará a partir de técnicas de investigación cualitativa como el análisis documental, la observación directa, estudios de caso y multicasos específicos, entrevistas semiestructuradas y grupos focales, entre otras técnicas que la instancia evaluadora considere pertinentes para realizar el análisis de gabinete y el trabajo de campo, tales como la aplicación de cuestionarios por medios electrónicos o a distancia. La metodología y los instrumentos definidos, así como el análisis de gabinete y el trabajo de campo, deberán generar evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se ejecutan los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos que integran la operación del fondo, así como su contexto institucional y organizacional. Para la elaboración del diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos que integran la operación o gestión del FORTAMUN, la instancia evaluadora deberá realizar un análisis de gabinete, considerando como mínimo los siguientes documentos: La normativa aplicable al FORTAMUN: leyes, reglamentos, lineamientos, manuales de procedimientos, convenios y contratos, entre otros; Diagnóstico y estudios del problema o necesidad que el FORTAMUN atiende; Diagnóstico del fondo y estudios del marco contextual en el que opera; ISD del FORTAMUN correspondiente al ejercicio fiscal evaluado y de ejercicios anteriores que se consideren pertinentes; Sistemas de información automatizados, semiautomatizados o manuales, que apoyen a la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macro	

procesos identificados del FORTAMUN; Evaluaciones realizadas previamente al FORTAMUN; Documentos de trabajo institucionales e informes de avances de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) con los que cuente el FORTAMUN; Informes de auditorías de desempeño o similares, realizadas al FORTAMUN por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), por el Órgano Interno de Control (OIC) o por cualquier instancia fiscalizadora.
Instrumentos de recolección de información
Cuestionarios__ Entrevistas X, Formatos X . Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la(s) dependencia(s) o entidad(es) responsable(s) del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN 2025, particularmente de su(s) unidad(es) responsable(s), así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN 2025, se programó y llevaron a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área planeación de la dependencia.

2 PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación
Planeación: - En la construcción de la MIR del programa presupuestario SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal que ejerce los recursos del FORTAMUN se puede observar la repetición de causas y sub causas en su árbol de problemas, situación que limita el diseño de objetivos o estrategias para la atención adecuada de seguridad pública. Comunicación interna y externa: - Se encontró información respecto del cumplimiento de indicadores de las unidades administrativas, sin embargo, no se observa por programas presupuestarios. Selección de los destinatarios - No se utilizan fuentes oficiales que permitan definir estrategias orientadas a la atención de beneficiarios de los programas, en colonias o comunidades de riesgo en temas de seguridad pública y protección civil. Producción de entregables: - No se muestra evidencia grafica del avance de metas o del cumplimiento de indicadores, todo se resume a la publicación de tablas con semaforización. Entrega: - No se cuenta con una entrega puntual de resultados y su congruencia con los objetivos del plan municipal de desarrollo, así como sus programas presupuestarios. Seguimiento a Destinatarios: - No se dispone de un sistema que permita ver el impacto en la población objetivo una vez cumplidos los avances de metas. Control: - Cuentan con un sistema de evaluación de desempeño, sin embargo, no se tiene registro de su empleo para la elaboración de proyectos de presupuesto de egresos y sus adecuaciones. Monitoreo:

- Durante la revisión de gabinete se pudo observar debilidad en la entrega de información respecto a los resultados de los indicadores de seguridad pública.
- Evaluación externa:
- Con anterioridad se llevo a cabo una evaluación de consistencia y resultados para esta ocasión se cumple con evaluación externa de procesos, lo que podría representar un sesgo en la atención de oportunidades de mejora.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- F Se cuenta con información respecto de los resultados a las áreas de seguridad pública y protección civil respecto de los resultados de sus indicadores.
- F SI se publica la información presupuestal respecto del FORTAMUN.
- F Se cuenta con la elaboración y seguimiento al PbR y los resultados de las MIR's.
- F Cuentan con un diagnóstico de recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales con los que se dispone para cumplir con las tareas de seguridad pública y protección civil.
- F SI se cumple con los registros contables y publicación de información financiera respecto del presupuesto ejercido del FORTAMUN.
- F Se cuenta con un registro de solicitudes de atención ante eventos que pueden representar un riesgo a la población, por persona y por comunidad.
- F Se tiene un sistema de evaluación de desempeño para lograr un control adecuado del cumplimiento de objetivos.
- F SI se cuenta con MIR's para el monitoreo de indicadores y en consecuencia observar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios.
- F La evaluación externa es eficaz toda vez que se establecen los criterios establecidos en los términos de referencia para el desarrollo de la evaluación del FORTAMUN y los programas presupuestarios que ejercen sus recursos.

2.2.2 Oportunidades:

- O podría instalar un instrumento de contacto formal con las áreas de tesorería para compartir información de resultados que sirve para los proyectos de presupuesto de egresos y sus adecuaciones.
- O Deben mejorar la comunicación con las áreas que ejercen recursos del FORTAMUN para la entrega de sus resultados.
- O Diseñar criterios de elegibilidad atendiendo eventos de seguridad pública, tránsito y de protección civil.
- O Se deberán actualizar las metas en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y sus programas presupuestarios.
- O Publicar la documentación que acredita como se ejerció el recurso del FORTAMUN destinado para esos programas en congruencia con las metas establecidas.
- O Mantener la relación de asesoría para el logro del cumplimiento de sus metas en los plazos establecidos y mejora de sus resultados.
- O Se debe lograr una estricta entrega de los resultados de sus indicadores.
- O Analizar la metodología del marco lógico en la medición del impacto social generado por los programas presupuestarios que ejercen los recursos del FORTAMUN.
- O Preparar la información que se requiere para cumplir con la evaluación externa.

2.2.3 Debilidades:

- D Se observa una repetición de causas y sub causas en su árbol de problemas, situación que limita el diseño de objetivos o estrategias para la atención adecuada de seguridad pública.
- D La información respecto del cumplimiento de indicadores de las unidades administrativas, si se publica sin embargo, no se observa por programas presupuestarios.
- D No se utilizan fuentes oficiales que permitan definir estrategias orientadas a la atención de beneficiarios de los programas, en colonias o comunidades de riesgo en temas de seguridad pública y protección civil.
- D No se muestra evidencia grafica del avance de metas o del cumplimiento de indicadores, todo se resume a la publicación de tablas con semaforización.
- D No se cuenta con una entrega puntual de resultados y su congruencia con los objetivos del plan municipal de desarrollo, así como sus programas presupuestarios.
- D No se dispone de un sistema que permita ver el impacto en la población objetivo una vez cumplidos los avances de metas.

D Cuentan con un sistema de evaluación de desempeño, sin embargo, no se tiene registro de su empleo para la elaboración de proyectos de presupuesto de egresos y sus adecuaciones.

D Durante la revisión de gabinete se pudo observar debilidad en la entrega de información respecto a los resultados de los indicadores de seguridad pública.

D Con anterioridad se llevo a cabo una evaluación de consistencia y resultados para esta ocasión se cumple con evaluación externa de procesos, lo que podría representar un sesgo en la atención de oportunidades de mejora.

2.2.4 Amenazas:

A Podría ocurrir ausencia de algunas actividades o acciones que abonen a la atención de la seguridad pública y protección civil en la población.

A La población podría advertir desatención en los temas de seguridad pública y protección civil del municipio.

A Se podría correr el riesgo de desatender algunos sectores o grupos de población en temas de seguridad pública o protección civil.

A Podría ocurrir la ausencia de información que impida una toma de decisiones basada en datos.

A Se puede incurrir en malas prácticas y desinterés de las unidades administrativas responsables de entregar resultados.

A Se expone a no lograr el impacto en la población deseado y exponerlos a la inseguridad y riesgos.

A Si no se dispone de información real y confiable se puede incurrir en errores en la evaluación del desempeño de las unidades administrativas.

A Se corre el riesgo del desinterés por la entrega de resultados y eso afecta para lograr el registro de información necesaria para tomar decisiones.

A Puede existir confusión en las unidades administrativas respecto de los aspectos susceptibles que deberán atender después de la evaluación.

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Evaluación de Procesos, permite concluir que los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil, que ejecutan recursos del FORTAMUN cuentan con una estructura funcional sólida, sustentada en lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Durante el periodo 2025, las unidades responsables mostraron un desempeño positivo en el cumplimiento de sus metas. No obstante, la evaluación identifica áreas cuyo fortalecimiento permitiría mejorar el alcance del programa, optimizar la medición de su desempeño y reforzar la rendición de cuentas.

3.2 Describir las Recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se recomienda mejorar la entrega de la información que se publica en su página oficial para que este disponible dentro de los primeros 15 días de cada trimestre.

2: Se recomienda Redefinir la frecuencia de medición y la entrega de resultados, con ello contar con información que permita reorientar estrategias.

3: Se recomienda actualizar los indicadores de las MIR una vez que se cumpla con la actualización de su Plan Municipal de Desarrollo.

4: Se recomienda publicar los avances del cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora.

5: Estructurar una visión integral del proceso completo del FORTAMUN, lo anterior para que las actividades se puedan sistematizar y contener una definición específica de las mismas en coordinación con las acciones de los programas presupuestarios.

6: Las operaciones de los programas presupuestarios que ejercen recursos del FORTAMUN debe utilizar la gestión de procesos por roles y funciones definidas.

7: Se recomienda el diseño e incorporación de herramientas y mecanismos simples para asegurar la consolidación de la operación, y el diseño y uso de manuales de procedimientos para mejorar la implementación y el funcionamiento de los programas presupuestarios.

8: Se recomienda diseñar un sistema para la publicación de la información respecto de la atención y resultados de los programas presupuestarios que ejercen los recursos del FORTAMUN, dentro de los primeros 15 días del trimestre.

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
M.A. Roberto Clemente Bravo Rivero
4.2 Cargo:
Coordinador líder de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece:
Sistema Integral de Soluciones de Consultoría, S.C. SIS
4.4 Principales colaboradores:
Ing. Gabriel Jardinez Perea
Lic. Homero Monroy Romo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
info@sisc.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):
771 719 5812

5 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
5.1 Nombre del programa evaluado:	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
5.2 Siglas:	
FORTAMUN	
5.3 Ente público coordinador del programa: Municipio de Atitalaquia, Hgo.	
5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:	
Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒	
5.6 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo de (los) programa(s):	
Unidad administrativa: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	Nombre del Titular: Luis Felipe Mera Hernández
Unidad administrativa: Protección Civil	Nombre del Titular: Ángel Barañano Guerrero
Unidad administrativa: Dirección de Planeación y PbR	Nombre del Titular: Lic. Anahí Hernández Ángeles
5.6.1 Nombre de las unidades administrativas a cargo del programa:	
Dirección de Planeación y PbR	
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	
Protección Civil	
5.6.2 Nombre de los Titulares de las unidades administrativas a cargo del programa:	
Nombre del Titular: Lic. Anahí Hernández Ángeles e-mail: planeacion@atitalaquia.gob.mx Teléfono: 7787377067	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y PbR
Nombre del Titular: Luis Felipe Mera Hernández e-mail: seguridadpublica@atitalaquia.gob.mx Teléfono: 7787377067	Unidad administrativa: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito

Nombre del Titular: Ángel Barañano Guerrero e-mail: proteccioncivil@atitalaquia.gob.mx Teléfono: 7787377067	Unidad administrativa: Protección Civil
---	---

6 DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1. Adjudicación Directa.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y PbR	
6.3 Costo total de la evaluación: \$45,240.00 (cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta pesos 00/100) IVA incluido.	
6.4 Fuente de Financiamiento: REPO	

7 DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html	
7.2 Difusión en internet del formato: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html	